

FECHA: 22/12/18

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN IDEX 2019

Fechas: Del 17 al 21 de febrero

Lugar: INTERNATIONAL DEFENCE EXHIBITION AND CONFERENCE (IDEX), Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos)

Link: <https://idexuae.ae/>

Descripción: IDEX es una exposición y conferencia de defensa internacional en la región MENA que muestra la última tecnología en los sectores de defensa terrestre, marítimo y aéreo. Es una plataforma única para establecer y fortalecer las relaciones con los departamentos gubernamentales, empresas y fuerzas armadas en toda la región.

IDEX se lleva a cabo bajo el patrocinio de Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan, Presidente de los Emiratos Árabes Unidos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de los Emiratos Árabes Unidos y está organizado por IDEX LLC en asociación y con el apoyo total de las Fuerzas Armadas de los Emiratos Árabes Unidos.

IDEX se lleva a cabo cada dos años en el Centro Nacional de Exposiciones de Abu Dhabi (ADNEC), que se encuentra en el centro de Abu Dhabi, la capital de los Emiratos Árabes Unidos. La exposición IDEX ocupa más del 100% del centro de exposiciones de vanguardia, con 133,000 metros cuadrados de espacio para eventos.

Sectores:

- Vehículos aéreos, terrestres y marítimos.
- Municiones.
- Material y equipo de Defensa Civil.
- Armamento mayor y menor. Misiles.
- Equipos de Comunicaciones y electrónica.
- Sistema de Defensa antiaérea.
- Equipos de Ingeniería.
- Equipos de Seguridad.
- Equipos de Transporte y repuestos.
- Tecnología Satelital.
- Logística integral para las FFAA.
- MRO

Coordinador de la Participación Agrupada:

La Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio, TEDAE, coordina el Pabellón de España en este Salón. La industria española asiste agrupada bajo un Pabellón nacional, lo cual incrementa su representatividad y visibilidad para todas las empresas que lo integran.

Coste de participación:

El precio por metro cuadrado, que asciende a 1.750 €, incluye los gastos de:

- Contratación del suelo y uso de zonas comunes
- Inscripción
- Decoración
- Material de promoción (Ficha de contactos)
- Otros: Externalización, viajes, seguros, comisiones bancarias...

Este coste no incluye el transporte del material individual de los expositores, azafatas para su uso exclusivo en el stand o material extra en la decoración.

Ayuda ICEX:

El apoyo de ICEX queda condicionado a la aprobación del Plan Sectorial 2019

El monto total de apoyo que ICEX aporta al desarrollo de la actividad será como máximo de 20.000 € según los siguientes criterios:

- Las empresas que hayan expuesto entre 2 y 5 ediciones en esta feria con apoyo ICEX, recibirán un 25% máximo de apoyo.
 - Las empresas que participen por primera vez con ayuda de ICEX en la feria recibirán un apoyo de 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria, hasta un máximo del 30%.
 - Las empresas que hayan recibido apoyo ICEX para esta actividad hasta en 5 ediciones no recibirán apoyo en 2019.
- Conceptos apoyables: Suelo e inscripciones, decoración, acciones de promoción y comunicación.
 - Para obtener las ayudas concedidas, las empresas solicitantes deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y la Hacienda Pública, y no haber sido sancionada con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
 - Persona de contacto del responsable sectorial ICEX: Alejandro García (Alejandro.garcia@icex.es)

Inscripciones y Criterios de Selección:

En caso de estar interesado en participar en el Salón Internacional, se ruega confirmar su interés el e-mail: info@tedae.org indicando su compromiso de espacio requerido en el Pabellón.

Fecha límite de recepción de inscripciones: **15 de enero de 2019**

Las inscripciones se aceptarán por riguroso orden de recepción y una vez completada la superficie total reservada para el Pabellón, no se podrán aceptar nuevas suscripciones.

Aprobación de la Convocatoria y Posibles Modificaciones Posteriores

La presente convocatoria de participación en la Feria de Participación Agrupada de EDEX 2018 que TEDAE organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 21 de diciembre de 2018.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si desea recibir cualquier aclaración o transmitirnos cualquier duda sobre la participación en la feria bajo la coordinación de TEDAE, se ruega contactar con:

TEDAE, C/ Profesor Waksman 14bis – 1ª Planta Madrid

Persona de contacto TEDAE: Gabriel Coloma (info@tedae.org)

Persona de contacto en ICEX: Alejandro García (alejandro.garcia@icex.es)

Confiando en que esta iniciativa de promoción exterior resulte de su interés, reciba un cordial saludo,

César Ramos
Director General
TEDAE

IMPORTANTE: Autorización a la AEAT/ADUANA:

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

LEGISLACIÓN APLICABLE: *Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.*

FONDOS FEDER:

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder